



Secretaría General de la Gobernación

CÓRDOBA, 16 NOV 2016

VISTO:

Las competencias dispuestas en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación conforme el artículo 41 del Decreto N° 1791/2015 modificado por Decreto N° 039/2016 ratificados por Ley N° 10.337;

Y CONSIDERANDO:

Que, dentro de los objetivos de la presente gestión de gobierno se encuentran los de promover y desarrollar acciones tendientes a resguardar el equilibrio ecológico, proteger el medio ambiente y preservar los recursos naturales, a través del fortalecimiento de políticas públicas firmes consecuentes con el modelo de desarrollo sostenible.

Que, asimismo el Gobierno de la Provincia de Córdoba se encuentra involucrada en un profundo proceso de transformación organizacional basado en la implementación de diferentes medidas relativas al cuidado del medio ambiente, reutilización de los distintos materiales y reducción de impactos ambientales negativos.

Que, las políticas y medidas descriptas en los párrafos precedentes, son coincidentes con el concepto de Responsabilidad Social adoptado, observando lineamientos de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

Que, en virtud de ello y en el marco del proceso de profundización resulta necesario lograr la concientización de los Recursos Humanos que prestan servicio en el Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", haciéndolo extensivo a sus hogares y núcleo cercano, como así también instrumentar medidas de coordinación y cooperación que contribuyan a hacer más eficiente el funcionamiento de las iniciativas adoptadas.-

002089



Que, en virtud de lo expuesto, corresponde en esta instancia proceder a la aprobación de la Iniciativa “Gestión Inclusiva de Reciclado Estatal (G.I.R.E)” que englobe y responda a todas las premisas enunciadas, constituyéndose como una herramienta fundamental para contribuir al fortalecimiento del principio de Responsabilidad Social;

Por ello, la normativa citada y en virtud de las competencias atribuidas;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.

*APRUÉBASE la creación de la Iniciativa “Gestión Inclusiva de Reciclado Estatal (G.I.R.E)” conforme obra en el Anexo I, que con cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución y en consecuencia **FACÚLTESE** a la Secretaría de Fortalecimiento Institucional de esta Secretaría General de la Gobernación a realizar todas las medidas tendientes a la correcta ejecución de la Iniciativa.*

Artículo 2º.

INVÍTASE a las demás jurisdicciones del Poder Ejecutivo Provincial a adherir a la Iniciativa “Gestión Inclusiva de Reciclado Estatal (G.I.R.E)”.

Artículo 3º.

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº **002089**
Dee

16 NOV 2016

[Handwritten signature]
Cra. SILVINA RIVERO
SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN